D E C R E T O Nº. 12109 34

Ministerio del Interior AUTORIZANDO AL JEFE DE POLICIA DE LA CAPITAL A INVERTIR LA SUMA DE SIETE MIL PESOS CURSO LEGAL, EN LA PINTURA EXTERIOR DEL DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICIA.-

N. 2945

Asunción, Agosto 6 de 1920.-

Vista la nota del Jefe de Policía de la Capital, en la que solicita autorización para invertir la suma de siete mil pesos de curso legal, en la pintura exterior del edificio ocupado por el Departamento General de Policía, y de conformidad al Art.193, Inc.3º, de la Ley de Organización Administrativa,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :-

Art.1º.-Autorízase al referido funcionario a invertir la suma de $ 7.000: c/l., SIETE MIL PESOS FUERTES DE CURSO LEGAL, en la pintura exterior del edificio citado.-

Art.2º.-Cárguese esta erogación al Inc.22, Part. 19, del Anexo B, del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.3º.-Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.-

Manuel Peña